



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más absoluto repudio y rechazo al DNU 534/2025, del Poder Ejecutivo Nacional, publicado el día 4 de agosto, donde veta la moratoria previsional por el término de dos años establecido por el Congreso Nacional mediante la ley 27.792.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Legislativo Nacional en uso de sus atribuciones constitucionales, proceda a rechazar este veto a los efectos de garantizar los derechos previsionales de la población mayor.


MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**FUNDAMENTOS**

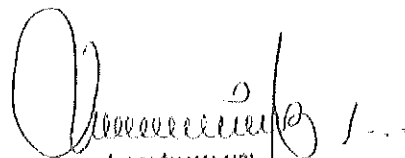
Un nuevo DNU presidencial viene a desconocer los derechos que el Congreso de la Nación garantizó, en este caso a una de las poblaciones más débiles y vulnerables de nuestro sistema como son los adultos mayores.

Eliminar la moratoria previsional, es negarle el derecho a miles de adultos mayores que trabajaron toda su vida pero que no pueden hacerlo porque el estado falló en controlar que sus empleadores realizaran los correspondientes aportes jubilatorios, condenándolos doblemente a padecer una vejez por fuera de todo sistema de salud y sin ningún ingreso. Los jubilados viven diariamente bajo el umbral de la indigencia, la jubilación mínima se encuentra a un tercio de lo que se necesita para satisfacer los derechos humanos indispensables. La falta de medicamentos que el estado antes garantizaba, sumado al aumento de la canasta básica que esta población necesita, hace que los adultos mayores vivan una de las peores épocas que se recuerde, a este cuadro de situación deberían sumarle a los adultos mayores que directamente se quedan sin posibilidad de jubilación condenándolos prácticamente a la muerte.

Resulta particularmente extraño y contradictorio que el gobierno nacional que pregonaba el ajuste, el achique del estado y la racionalización del gasto, recurra permanente a organismos internacionales endeudando a nuestro país sistemáticamente. Es realmente disparatado publicitar un superávit fiscal que no existe, y que se sostiene con el endeudamiento externo a costa de vulnerar los derechos de la población mayor, quienes sufren en carne propia lo más cruel del sistema.

Estamos en presencia de un aumento escandaloso de la deuda pública Argentina frente al sufrimiento de jubilados, universidades públicas y el sector productivo.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.